



INFORME N° 0211-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : PROYECTO RESOLUCION DIRECTORAL SUBSANACIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA EN VIAS DE  
REGULARIZACIÓN

FECHA : Marco, 18 de diciembre del 2025

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega en vías de regularización el Proyecto Resolución Directoral de Subsanación de Unidad Didáctica Comprensión y Redacción en Inglés, del IV semestre del estudiante RIVERA ALVAREZ MILAGROS LIZBETH del Programa de Estudios Producción Agropecuaria.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,





**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP “M”.**

Marco, 18 de diciembre del 2025

**VISTO** el expediente: M-2025-11921, Informe N°0113-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP. ....)

**CONSIDERANDO:** Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, RIVERA ALVAREZ MILAGROS LIZBETH mediante el Expediente M-2025-11921 solicita subsanar la unidad didáctica de Comprensión y Redacción en Inglés en vías de regularización, en el IV semestre -2025 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el IV semestre 2024;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez – Secretaría Académica en el Informe N° 0113-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. .... y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

**RESUELVE:**

- 1º. AUTORIZAR**, En vías de regularización la matrícula de subsanación en la unidad didáctica Comprensión y Redacción en Inglés en el IV semestre 2025 a RIVERA ALVAREZ MILAGROS LIZBETH de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.
- 2º ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de la unidad didáctica en mención y a Secretaría Académica para la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.